



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 370-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Diciembre del 2021

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6538-2021, de fecha 23 de Noviembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°072-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 14 de Diciembre del 2021,
- iii) El Informe N°451-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 14 de Diciembre del 2021,
- iv) El Informe N°1235-2021-LCP-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2021,
- v) El Informe N° 1412-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 15 de Diciembre de 2021,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6538-2021 de fecha 23 de Noviembre del 2021, el Sra. MELISA NAPUCHE MACEDO – Pastora de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha, Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, solicita apoyo con 05 toldos y 30 unidades de sillas por motivo de Aniversario de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°072-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°451-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 14 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios de alquiler de toldos y sillas para el desarrollo de la actividad por aniversario de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha.

Que, mediante Informe N°1235-2021-LCP-MDPN de fecha 15 de Diciembre del 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicios de alquiler de toldos y sillas para el desarrollo de la actividad por aniversario de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 1412-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 15 de Diciembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/1, 360.00 (Un Mil Trescientos sesenta con /100 soles)**, por concepto de servicios de alquiler de toldos y sillas para el desarrollo de la actividad por aniversario de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Requerimiento N°072-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 14 de Diciembre del 2021, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Pastora de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha, por concepto por concepto de servicios de alquiler de toldos y sillas para el desarrollo de la actividad por aniversario de la Iglesia Evangelista Pentecostal del Perú – Filial Chíncha., por el monto **S/1, 360.00 (Un Mil Trescientos sesenta con /100 soles)**.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



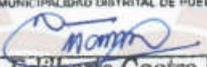
# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MDPN

